



UNIVERSIDADE FEDERAL DE MINAS GERAIS
FACULTAD DE FARMACIA
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS

CONVOCATORIA DE BECA PREDOCTORAL EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS

El Programa de Posgrado en Ciencias de los Alimentos de la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG) informa que entre el 3 de octubre y el 6 de noviembre de 2022 está abierta la inscripción para el proceso de selección para cursar doctorado a tiempo completo en el Programa de Posgrado en Ciencias de los Alimentos a través del Programa de Becas de la Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de Minas Gerais (FAPEMIG). El Programa ofrece 01 (una) beca con dotación de R\$ 2,750.00 mensuales y con duración de 48 (cuarenta y ocho meses) 4 (cuatro) años. Para canalizar y recibir la dotación financiera, el beneficiario deberá abrir una cuenta bancaria en un banco brasileño.

Los candidatos deberán seguir las normas de la solicitud disponible en portugués en la página web de Programa de Posgrado en Ciencia de los Alimentos (https://www.farmacia.ufmg.br/wp-content/uploads/2021/12/Edital-Regular-Ciencia-de-Alimentos-2022_final14dez2021-1.pdf)

1. Plazos de solicitud

El plazo de presentación de las solicitudes de participación será del 03 de octubre al 6 de noviembre de 2022 a las 18:00 horas (hora de Brasilia).

2. Procedimiento de solicitud

- i. Para participar en esta convocatoria, debe cumplir con los siguientes requisitos: Realizar la inscripción en la página web del programa de posgrado <https://www.farmacia.ufmg.br/inscricao-ppgca/>
- ii. Al formulario de la solicitud se deberá adjuntar la siguiente documentación:
 - a. Currículum Lattes en PDF (https://www.cnpq.br/cvlattesweb/pkg_cv_estr_inicio);
 - b. Comprobación del currículum (Anexo 2) (https://www.farmacia.ufmg.br/wp-content/uploads/2021/12/Edital-Regular-Ciencia-de-Alimentos-2022_final14dez2021-1.pdf);
 - c. Copia escaneada del certificado académico oficial que contenga las calificaciones (Diploma y Expediente académico);
 - d. Proyecto investigación según las instrucciones del Anexo 1 (https://www.farmacia.ufmg.br/wp-content/uploads/2021/12/Edital-Regular-Ciencia-de-Alimentos-2022_final14dez2021-1.pdf);
 - e. Comprobación de la residencia habitual;
 - f. Copia del documento de identificación (pasaporte o documento similar).

3. Procedimiento de selección

El proceso de selección será realizado por una comisión de evaluación designado por el coordinador del Programa de Posgrado. El proceso de selección se llevará a cabo del 18 al 30 de noviembre de 2022. Los candidatos convocados al proceso de selección serán informados por correo electrónico sobre la fecha de presentación de la propuesta de investigación. La presentación será realizada por videollamada en zoom. El enlace de acceso a la reunión se enviará por el correo electrónico proporcionado en la inscripción.

4. Informaciones adicionales

Se debe consultar información adicional en la Convocatoria disponible en portugués en la página web del programa de posgrado (https://www.farmacia.ufmg.br/wp-content/uploads/2021/12/Edital-Regular-Ciencia-de-Alimentos-2022_final14dez2021-1.pdf). Las preguntas pueden enviarse por correo electrónico a colposalm@farmacia.ufmg.br.

5. Requisitos de la subvención

Para la subvención, seguir los requisitos establecidos en la DELIBERCIÓN N° 180, DE 12 DE ABRIL DE 2022, disponible en https://fapemig.br/pt/legislacao_detail/576:

1. No tener ciudadanía brasileña;
2. No tener residencia en Brasil;
3. Poseer un título de master en alguna de las áreas del programa de posgrado.

Nota importante

Para obtener la beca es imprescindible:

Completar los datos de la solicitud en la página web del Programa de Posgrado (<https://www.farmacia.ufmg.br/inscricao-ppgea/>). Participar en el proceso selección y ser aprobado.

Belo Horizonte, 06 de outubro de 2022.

VERÔNICA ORTIZ ALVARENGA

Coordenadora do Programa de Pós-Graduação em Ciência de Alimentos

Documento assinado eletronicamente por **Veronica Ortiz Alvarenga, Coordenador(a) de curso de pós-graduação**, em 06/10/2022, às 16:50, conforme horário oficial de Brasília, com fundamento no art. 5º do [Decreto nº 10.543, de 13 de novembro de 2020](#).



A autenticidade deste documento pode ser conferida no site https://sei.ufmg.br/sei/controlador_externo.php?acao=documento_conferir&id_orgao_acesso_externo=0, informando o código verificador **1815614** e o código CRC **727600F5**.

Referência: Processo nº 23072.208915/2021-56

SEI nº 1815614